

Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato a las personas mayores

Organización Mundial de la Salud (OMS). Universidades de Toronto y de Ryerson, Ontario, Canadá.
Red Internacional para la Prevención del Maltrato al Anciano (INPEA)

Sólo de forma reciente el maltrato a las personas mayores se ha reconocido como un problema global. El trabajo de apoyo de la Red Internacional para la Prevención del Maltrato al Anciano (INPEA) y el énfasis dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la prevención del maltrato al anciano han contribuido de forma significativa a elevar la alerta en todo el mundo. Instituciones académicas, a escala mundial, han contribuido también de forma sustancial a aumentar el entendimiento y elevar la alerta, y han desarrollado herramientas metodológicas para estudiar el problema. Sin embargo, aún queda mucho por hacer.

Por un lado, se necesita más investigación, por ejemplo, a través de las líneas del proyecto conjunto seminal «Respuesta Global al Maltrato al Anciano», que ha producido la publicación de «Voces ausentes. Visión de las personas mayores sobre el maltrato al mayor», y por otro lado la acción práctica a escala nacional, regional y local.

Hace 20 o 30 años, todas las sociedades del mundo negaban la existencia de violencia contra la mujer y el maltrato infantil. La evidencia vino a través de la investigación. Como resultado, la sociedad civil ejerció la presión adecuada para la acción desde los gobiernos. El paralelismo con el maltrato al anciano es claro.

«El maltrato a las personas mayores es un acto único o repetido, o la falta de una acción apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde existe una expectativa de confianza, que causa daño o angustia a una persona mayor. Puede ser de varias formas: físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar negligencia intencional o por omisión.»

Esta declaración es una llamada a la acción dirigida a la prevención del maltrato a las personas mayores.

Deben considerarse los siguientes puntos:

– Faltan bases legales. Cuando se identifican casos de maltrato al mayor, con frecuencia no se abordan por falta de instrumentos legales apropiados para responder a ellos.

- La prevención del maltrato a las personas mayores requiere la implicación de múltiples sectores de la sociedad.
- Los trabajadores de atención primaria tienen un papel particularmente importante, ya que tratan con los casos de maltrato al anciano de forma regular, aunque con frecuencia no los reconocen como tales.
- Es vital la educación y diseminación de la información, tanto en el sector formal (educación a profesionales) como a través de los medios de comunicación (combatir el estigma, abordar los tabúes y ayudar a eliminar los estereotipos negativos sobre las personas mayores).
- El maltrato a las personas mayores es un problema universal. La investigación realizada hasta ahora demuestra que es prevalente, tanto en el mundo en vías de desarrollo como en el desarrollado. En ambos, el maltratador suele ser bien conocido por la víctima, y es en el contexto familiar y/o en la unidad en la que se aportan los cuidados donde ocurren la mayoría de los casos de maltrato.
- Es fundamental una perspectiva cultural para entender en profundidad el fenómeno del maltrato al anciano, es decir, el contexto cultural de cualquier comunidad particular en que ocurra.
- Es igualmente importante considerar una perspectiva de género, ya que los complejos constructos sociales relacionados ayudan a identificar el tipo de maltrato y quién lo inflige.
- En cualquier sociedad algunos subgrupos de población son particularmente vulnerables al maltrato y abuso a las personas mayores, como los muy ancianos, los que sufren incapacidad funcional, las mujeres y las clases económicamente más desfavorecidas.
- En definitiva, el maltrato a las personas mayores sólo se podrá prevenir de forma eficaz si se desarrolla una cultura que favorezca la solidaridad intergeneracional y que rechace la violencia.
- No es suficiente identificar los casos de maltrato a las personas mayores. Todos los países deben desarrollar las estructuras que permitan la provisión de

servicios (sanitarios, sociales, de protección legal, policiales, etcétera) para responder de forma apropiada y eventualmente prevenir el problema.

El Plan Internacional de Acción de las Naciones Unidas adoptado por todos los países en Madrid, en abril de 2002, reconoce claramente la importancia del maltrato a las personas mayores y lo pone en el contexto de los Derechos Humanos Universales. La prevención del maltrato a las personas mayores en un mundo que envejece es un problema de todos.

«En Ontario el maltrato a las personas mayores no será tolerado. Por eso estamos lanzando nuestra estrategia

provincial integral para combatir el maltrato a las personas mayores.»

De Faria, Ministro de Ontario Responsable de las Personas Mayores

Esta declaración se diseñó en una reunión de expertos, patrocinada por el Gobierno de Ontario, en Toronto, el 17 de noviembre de 2002.

Más información en los siguientes sitios web:

www.who.int/hps/ageing

www.inpea.net

www.onpea.org